

Instrucciones para Informar sobre el Programa del Campus

Los requisitos legales de la Sección 826(d)(3) de las Enmiendas de Educación Superior de 1998 requieren que el Fiscal General presente un informe anual al Congreso. El informe debe abordar las actividades de los recipientes de fondos federales bajo el Programa de Subvenciones para Reducir la Violencia Doméstica, Violencia en las Relaciones de Pareja, Violencia Sexual y Acecho en el Campus (Programa del Campus), incluyendo información sobre la efectividad de los programas financiados mediante subvenciones, y un resumen estadístico de las personas atendidas.

Además, la Ley de Violencia Contra las Mujeres del año 2000 exige que los beneficiarios informen sobre la eficacia de las actividades realizadas con fondos de recursos externos. Para cumplir con este requisito de presentación de informes del Congreso y los requisitos de la Ley de Desempeño y Resultados del Gobierno, Office on Violence Against Women (OVW) = La Oficina de Violencia Contra la Mujer (OVW por su sigla en inglés) requiere que todos los beneficiarios informen sobre sus actividades financiadas por OVW. Los recipientes de fondos deben responder a las preguntas basadas en las actividades realizadas en el marco de esta subvención durante el período que abarca el informe.

Esta herramienta de informes detalla las preguntas e instrucciones del Informe de Progreso Semestral para los Fondos Externos para Reducir la Violencia Doméstica, Violencia en las Relaciones de Pareja, Violencia Sexual y Acecho en el Campus (Programa del Campus).

Todos los recipientes de fondos deben leer cada sección para determinar cuales preguntas deben responder basada en las actividades realizadas en el marco de esta subvención durante el período que abarca el informe. Las secciones B, E y F de este formulario deben ser completadas por todos los recipientes de fondos. En la sección A, subsección A1 debe ser contestada. En la sección C, la subsección C1 debe ser contestada. En la sección D y las subsecciones A2 y C2 a C7, los recipientes de fondos deben responder a una pregunta inicial sobre si realizaron ciertas actividades durante el período que abarca el informe. Si la respuesta es sí, entonces el recipiente de fondos debe completar esa sección o subsección. Si la respuesta es no, se omite el resto de esa sección o subsección.

Toda la información debe reflejar únicamente las actividades del ejercicio sobre el que se informa. Las actividades de los voluntarios o pasantes pueden ser reportadas si son coordinadas o supervisadas por personal financiado por el Programa del Campus o si el Programa del Campus financia sustancialmente sus actividades.

OVW reconoce que parte de la información solicitada no estará disponible para muchos proyectos financiados recientemente hasta que hayan tenido tiempo suficiente para implementar procedimientos de registro para rastrear la información solicitada. Mientras tanto, proporcione la información más precisa y completa posible con los datos disponibles.

El informe de progreso debe ser entregado a OVW en un plazo de 30 días a partir del final del período sobre el que se informa (para el período que finaliza el 30 de junio, la fecha límite es el 30 de julio; para el período que finaliza el 30 de diciembre, la fecha límite es el 30 de enero).

Si tiene alguna pregunta sobre el informe de progreso, llame, envíe un correo electrónico o visite el sitio web de la Iniciativa de Medición de la Eficacia de VAWA en Muskie School of Public Service.

- **Teléfono de VAWA MEI:** 1-800-922-VAWA (8292)
- **Correo electrónico VAWA MEI:** vawamei@maine.edu
- **Sitio web:** vawamei.org

Si tiene preguntas sobre su propuesta, comuníquese con el especialista del programa OVW al 1-202-307-6026 (TTY: 202-307-2277).

Si tiene preguntas o necesita apoyo técnico con su cuenta JustGrants, favor de comunicarse con JustGrants.

- **Teléfono de apoyo de JustGrants OVW:** 866-655-4482
- **Correo electrónico de apoyo de JustGrants OVW:** OVW.JustGrantsSupport@usdoj.gov
- **Página web de Apoyo de JustGrants:** <https://justicegrants.usdoj.gov/user-support>

TENGA EN CUENTA:

Este documento contiene marcadores para facilitar la navegación. Utilice el panel de marcadores (normalmente situado en la barra lateral izquierda) en su programa PDF para saltar directamente a una sección de este documento.

Este proyecto fue apoyado por la Subvención No. 2017-TA-AX-K059 otorgada por la Oficina sobre la Violencia Contra la Mujer, Departamento de Justicia de Estados Unidos. Las opiniones, hallazgos, conclusiones y recomendaciones expresadas en esta publicación/programa/exposición son las del/los autor(es) y no reflejan necesariamente las opiniones del Departamento de Justicia, Oficina de Violencia contra la Mujer.

A. Información General

A1. Información de la Propuesta

Todo recipiente de fondos deberá completar esta subsección.

1. Fecha del informe

Ingrese la fecha en la cual sometido su formulario.

2. Período sobre el que se informa

El período y el año de presentación de informes actuales han sido rellenos previamente. Debe descargar un nuevo formulario de presentación de informes para cada período de presentación de informes.

3. Nombre del recipiente de fondos

Ingrese el "Nombre Legal de la Entidad" y "Doing Business As"=Negocio Bajo Otro Nombre (si es diferente) que pueden ser encontrados en la parte superior de su Página de Fondos Otorgados por JustGrants.

EJEMPLO:

University of Maine System dba Cutler Institute

4. Numero de la Propuesta

Ingrese el número de propuesta federal asignado a su beca del programa OVW. Este número puede ser encontrado en la parte superior de su Página de Fondos Otorgados por JustGrants. Este campo no aceptará guiones ("-") u otros símbolos, por favor ingrese su número de propuesta sin guiones.

5., 5a. , 5b. Tipo de institución líder

Marque la(s) casilla(es), si corresponde, que describe las características adicionales de la institución líder según lo establecido en las áreas de Prioridad del Programa de la solicitud de Beca del Campus. Marque todos los que apliquen.

TENGA EN CUENTA:

La Ley de Educación Superior de 1965, en su forma enmendada, define los *Historically Black Colleges and Universities*=*Colegios y Universidades Históricamente Negros (HBCU, por sus siglas en inglés)* como: "... cualquier colegio o universidad históricamente negro que se estableció antes de 1964, cuya misión principal era, y es, la educación de los estadounidenses negros, y que esté acreditada por una agencia o asociación de acreditación reconocida a nivel nacional y que, según el Secretario [de Educación], sea una autoridad fiable en cuanto a la calidad de la formación ofrecida o que, según dicha agencia o asociación, haciendo progresos razonables hacia la acreditación."

6. Iniciativa Especial de la Asociación de Educación Superior

La petición del Programa de Campus 2003 financió la Iniciativa Especial de la Asociación de Educación Superior para Abordar los Delitos Violentos contra las Mujeres en los Campus. Si los fondos externos apoyan una Iniciativa Especial, verifique sí e identifique a la asociación.

7, 7a-7e. Miembros del consorcio, proyectos emblemáticos y tipos de instituciones

Indique si su proyecto es un consorcio o un proyecto insignia. Enumere a todos los miembros participantes de su consorcio o proyecto emblemático. Indique la cantidad y los tipos de instituciones

que estos miembros representan. Indíque, si procede, las características adicionales de las entidades participantes y la cantidad de cada tipo.

8. Punto de contacto

Indicar el nombre, el nombre de la institución si difiere del nombre del recipiente de fondos, la dirección postal, el número de teléfono, el número de fax y la dirección de correo electrónico de la persona de contacto responsable de la coordinación cotidiana de la propuesta.

9. Poblaciones tribales

Marque sí si su propuesta se centra específicamente en los indios americanos e indique cuales tribus o naciones sirve o tiene la intención de servir.

DEFINICIÓN: Tribu india

El término "tribu india" significa una tribu, banda, pueblo, nación u otro grupo organizado o comunidad de indios, incluyendo cualquier pueblo nativo de Alaska o corporación regional o de aldea (según se define en Alaska Native Claims Settlement Act [43 U.S.C. §1601 et seq.], o establecida de conformidad con ella), que se reconoce como elegible para los programas y servicios prestados por los Estados Unidos a los indios debido a su condición de indios.

10. Porcentaje de fondos externos destinados a la violencia sexual, la violencia doméstica/entre parejas y el acoso

Reporte el/las área(s) del Programa de Campus abarcada por la propuesta durante el período de reporte actual y estime el porcentaje aproximado de fondos (o recursos) comprometidos a cada área. El recipiente de fondos puede elegir cómo hacer esta determinación.

Si los fondos externos financian un consorcio o un proyecto emblemático, las respuestas a esta pregunta deben reflejar las respuestas agregadas de los miembros del consorcio o del proyecto emblemático.

A2. Información del Personal

Si los fondos del Programa de Campus se usaron para financiar puestos de personal durante el período de reporte actual, marque sí y responda la pregunta 11. Si no, marque no y vaya a la sección B.

Si los fondos financian un consorcio o un proyecto emblemático, las respuestas en esta subsección deben reflejar las respuestas agregadas de los miembros del consorcio o del proyecto emblemático.

11. Personal

Indíquese el número de funcionarios a tiempo completo equivalentes (FTE, por sus siglas en inglés) financiados con estos fondos durante el período del cual se informa, según la función del puesto. Incluya empleados a tiempo parcial y/o parcialmente financiados con estos fondos externos, así como contratistas/consultores. Prorratee según proceda si un empleado o contratista no fue empleado o utilizado durante todo el período del cual se informa. Si los funcionarios se clasifican en dos o más categorías de descripciones de funciones, divida su tiempo según proceda. Redondee al segundo decimal.

Los voluntarios, pasantes y educadores no remunerados no deben ser reportados en la pregunta 11. Sin embargo, las actividades de voluntarios, pasantes y educadores no remunerados entre pares pueden ser reportadas a lo largo del formulario si son coordinados o supervisados por personal financiado por el

Programa del Campus o si el Programa del Campus financia sustancialmente sus actividades. Usted puede informar sobre el uso de voluntarios, pasantes y educadores de pares no remunerados en la pregunta 54 o la pregunta 57, dependiendo de la aplicabilidad.

- **Administrador:** Cargos administrativos, tales como director y director fiscal.
- **Oficial de policía/seguridad del campus:** Personal que participa en actividades policiales.
- **Consejero:** Consejeros profesionales o de pares que proporcionan apoyo emocional, orientación, resolución de problemas, etc. a víctimas/sobrevivientes.
- **Coordinador del programa:** Personal que coordina aspectos específicos del programa, como Coordinador de Adiestramientos y Coordinador de Servicios a las Víctimas.
- **Personal de apoyo:** Personal que son secretarios, asistentes administrativos, recepcionistas, contables, etc.
- **Otros:** Las respuestas en la categoría "Otros" deben ser sumamente específicas. Las respuestas tales como asistente de posgrado, contratista y consultor no son válidas ya que no especifican el puesto por el funcionario.

EJEMPLO 1:

Si usted tiene un entrenador a tiempo completo cuyo salario es 100% financiado con fondos del Programa del Campus y otro entrenador a tiempo completo cuyo salario es 25% financiado con fondos del Programa del Campus, reporte 1.25 FTE bajo Entrenador/educador.

EJEMPLO 2:

Un miembro del personal, cuyo salario es 100% financiado con fondos del Programa del Campus, invierte aproximadamente 20 horas semanales coordinando el programa de servicios a las víctimas, 16 horas proporcionando apoyo a las víctimas y 4 horas recopilando y analizando datos de evaluación. Reporte como .50 bajo Coordinador del Programa, .40 bajo Defensor de Víctimas, y .10 bajo Evaluador.

EJEMPLO 3:

Si un empleado, cuyo salario es 100% financiado con fondos del Programa del Campus, trabaja a tiempo completo durante los primeros tres meses y no tuvo tiempo para la propuesta durante los últimos tres meses del período sobre el que se informa, reporte a ese funcionario como .50 FTE dentro de la categoría adecuada.

EJEMPLO 4:

Si contrató a un especialista en tecnología de informática que trabajó 345 horas durante el período que abarca el informe, reporte a esa persona como .33 FTE (345/1040) en el marco del personal de tecnología de informática.

B. Áreas de Propósito

Todo recipiente de fondos deberá completar esta sección.

Si los fondos financian un consorcio o un proyecto emblemático, las respuestas en esta sección deben reflejar las respuestas agregadas de los miembros del consorcio o del proyecto emblemático.

12. Áreas de propósitos estatutarios

Marque todas las áreas de propósito que aplican a las actividades apoyadas con fondos del Programa del Campus durante el período de informe actual, incluso si esas actividades son diferentes a la/s área(s) de propósito indicadas en su solicitud original de financiamiento o en informes anteriores.

13. Áreas prioritarias

Además de las áreas de propósito identificadas en la pregunta 12, la Solicitud de Propuesta del Programa del Campus y las Directrices del Programa pueden haber identificado varias áreas que recibirían consideración prioritaria. Si su programa abordó alguna de estas áreas prioritarias durante el período de reporte actual, enumérelas. Debido a que estas áreas prioritarias pueden cambiar en las directrices del programa de cada año, usted debe consultar las directrices para el año fiscal para el cual recibió sus fondos externos y/o su solicitud.

C. Áreas de Funcionamiento

C1. Requisitos Mínimos

Todo recipiente de fondos deberá completar esta subsección.

Si los fondos financian un consorcio o un proyecto emblemático, las respuestas en esta subsección deben reflejar las respuestas agregadas de los miembros del consorcio o del proyecto emblemático.

14. Actividades del programa de prevención y educación para los estudiantes entrantes

Indíquese el número total de actividades del programa de prevención y educación financiadas con fondos del Programa del Campus destinados a los estudiantes durante el período que abarca el informe. Indíquese el número de actividades del programa de prevención y educación apoyadas con una fuente de financiación distinta de los fondos del Programa del Campus proporcionados a los estudiantes durante el período abarcado por el presente informe. Reporte el número total de programas provistos con todas las fuentes de financiamiento.

DEFINICIÓN: Educación

Para los efectos de este formulario de informe, la **educación** significa proporcionar información general que aumente la conciencia pública sobre la violencia sexual, la violencia doméstica, la violencia entre parejas y el acoso. **Adiestramiento** significa proporcionar información sobre la violencia sexual, la violencia doméstica, la violencia entre parejas y el acoso que permite a los profesionales mejorar su respuesta a víctimas/sobrevivientes en lo que respecta a su rol en el sistema.

DEFINICIÓN: Estudiantes entrantes

Los estudiantes entrantes son todos los estudiantes nuevos en la institución, incluyendo estudiantes de primer año, transferidos y estudiantes de posgrado.

15. Programa desarrollado en colaboración

Indique si su programa obligatorio de prevención y educación para estudiantes entrantes fue desarrollado en colaboración con el campus y/o organizaciones comunitarias de defensa de víctimas.

16a. y 16b. Prevención y educación para estudiantes entrantes

En la primera columna, indíquese el número de estudiantes entrantes durante el período abarcado por el presente informe. En la segunda columna, indíquese el número de estudiantes que recibieron

prevención y educación con fondos del Programa del Campus durante el período abarcado por el presente informe. En la tercera columna, indíquese el número de estudiantes que recibieron prevención y educación con una fuente de financiación distinta de los fondos del Programa del Campus durante el período abarcado por el presente informe. En la cuarta columna, reporte el número de estudiantes que no recibieron programas de prevención y educación. Si los estudiantes entrantes no recibieron programas de prevención y educación, por favor proporcione la cantidad en la cuarta columna y explique en 16b.

EJEMPLO 1:

Durante el período abarcado por el presente informe, se recibieron 3043 estudiantes. La Universidad sufraga la educación preventiva impartida durante la orientación. Usted reportaría esto como 3,042 bajo el número entrante y 3,043 bajo el número educado con otra fuente de financiamiento.

EJEMPLO 2:

El personal financiado por el Programa del Campus impartió educación preventiva a los 3.043 estudiantes entrantes durante la orientación estudiantil. Usted reportaría esto como 3,043 bajo Número entrante y 3,043 bajo Número educado con fondos del Programa del Campus.

EJEMPLO 3:

Todos los estudiantes entrantes deben tomar un curso de 14 semanas enfocado en la prevención de la violencia sexual, la violencia en parejas, la violencia doméstica y el acecho. Los fondos del Programa del Campus apoyaron el desarrollo del currículo y los materiales de adiestramiento y el Programa del Campus financió al personal que supervisó a los educadores entre pares que dirigieron la clase. Usted reportaría esto como 3,043 bajo Número entrante y 3,043 bajo Número educado con fondos del Programa del Campus.

17. Temas de prevención y educación

Reporte todo tema tratado en las actividades del programa de prevención y educación impartidas a los estudiantes durante el período abarcado por el presente informe. Marque todos los que apliquen.

18. Actividades del programa de adiestramiento para la policía del campus/oficiales de seguridad del campus y miembros de juntas judiciales/disciplinarias

Reporte la cantidad total de actividades del programa de adiestramiento financiadas con fondos del Programa del Campus para policías/oficiales de seguridad del campus y miembros de juntas judiciales/disciplinarias del campus durante el período abarcado por el presente informe. Indique el número de actividades del programa de adiestramiento apoyadas con una fuente de financiación distinta de los fondos del Programa del Campus proporcionados para policías/oficiales de seguridad del campus y miembros de juntas judiciales/disciplinarias durante el período abarcado por el presente informe. Reporte el número total de eventos de cada fuente de financiamiento, y para cada grupo.

19. Programa desarrollado en colaboración

Indique si sus programas de adiestramiento obligatorios para policías/oficiales de seguridad y miembros de juntas judiciales/disciplinarias del campus fueron desarrollados en colaboración con organizaciones de defensa de víctimas del campus y/o comunitarias.

20. Adiestramiento para la policía/oficiales de seguridad del campus y miembros de juntas judiciales/disciplinarias

En la primera columna, reporte el número de policías/oficiales de seguridad y miembros de juntas judiciales/disciplinarias que recibieron adiestramiento con fondos del Programa del Campus durante el período abarcado por el presente informe. En la segunda columna, reporte el número de policías/oficiales de seguridad del campus y miembros de la junta judicial/disciplinaria que recibieron adiestramiento con apoyo de una fuente de financiamiento diferente a los fondos del Programa del Campus. En la tercera columna, indique el número de policías/oficiales de seguridad del campus y miembros de juntas judiciales/disciplinarias que no recibieron adiestramiento durante el período abarcado por el presente informe. Reporte los totales por financiamiento y por tipo de asistentes.

EJEMPLO:

Los fondos de la universidad pagan por los adiestramientos de todo el departamento de policía del campus, el cual incluye doce agentes de policía del campus. El personal financiado por el Programa del Campus no realiza los adiestramientos ni los fondos del Programa del Campus apoyan directamente los eventos de adiestramiento. Usted reportaría esto como Número 12 bajo adiestrados con otra fuente de financiamiento.

21. Áreas de contenido de los adiestramientos

Indique todos los temas tratados en las actividades de adiestramiento impartidas a los policías/oficiales de seguridad del campus y a los miembros de las juntas judiciales/disciplinarias durante el período abarcado por el informe. Marque todos los que apliquen.

22. Respuesta comunitaria coordinada con sedes en los campus

Marque las casillas apropiadas para indicar los grupos u oficinas con sede en el campus, incluso si no son socios con los que tiene un memorando de entendimiento interno (IMOU, por sus siglas en inglés), a los que proporcionó referencias de víctima/sobreviviente, participó en consultas, prestó asistencia técnica y/o asistió a reuniones durante el período que abarca el informe, según la frecuencia habitual de esas interacciones. Si las interacciones no formaban parte de una agenda regular, deberá estimar la frecuencia con la que se produjeron durante el período que abarca el informe. Si la reunión fue con un grupo de trabajo, debe indicar todos los asistentes.

En la última columna, indique cuáles de los grupos u oficinas con sede en el campus recibieron subvenciones durante el período abarcado por el informe, incluso si no ha reportado sobre las actividades de respuesta en esta tabla. Un socio de propuesta es un grupo u oficina con el que usted tiene una IMOU para los propósitos de la propuesta del Programa del Campus.

Las actividades deben ser reportadas aquí sólo si fueron completadas por el personal financiado por el Programa del Campus o si los fondos del Programa del Campus se usaron para apoyarlas directamente. También debe contar las actividades realizadas por el personal que están parcialmente financiadas por su beca del Programa del Campus. Debe reportar las actividades coordinadas de respuesta comunitaria completadas sin el apoyo de los fondos del Programa del Campus en la pregunta 54 o en la pregunta 57.

EJEMPLO:

Eres un programa de prevención de violencia sexual en el campus. Usted tiene consultas semanales con el centro de asesoramiento del campus y el programa de servicios para víctimas del campus. Usted proporciona asistencia técnica a la oficina disciplinaria y a la policía del campus un promedio de una vez al mes. Usted participa en una reunión trimestral de la fuerza

de trabajo para mejorar la respuesta coordinada de la comunidad del campus a la violencia sexual. Los miembros del grupo de trabajo incluyen el programa de servicios a las víctimas, servicios basados en la fe, centro de asesoramiento en el campus, oficina disciplinaria y policía del campus. Los fondos del Programa Campus apoyan directamente las actividades anteriores. Tiene un IMOU con el programa de servicios a las víctimas, el centro de asesoramiento del campus y la oficina disciplinaria.

Usted reportaría las actividades del CCR marcando la columna Semanal tanto para el Centro de Consejería como para los Servicios a las Víctimas bajo referencias a Víctimas/Sobrevivientes, etc., y marcando la columna Trimestral bajo Reuniones para cada uno de los siguientes: Centro de asesoramiento, oficina o junta disciplinaria/judicial, servicios basados en la fe, departamento de policía/seguridad del campus y servicios para víctimas.

23. (Opcional) Información Adicional

Utilice el espacio proporcionado para discutir la efectividad de las actividades coordinadas de respuesta comunitaria con sedes en campus (proporcionando ejemplos o datos adicionales) financiadas o apoyadas por su beca del Programa del Campus, o para proporcionar cualquier información adicional sobre sus actividades de CCR basadas en el campus que no haya proporcionado.

24. Respuesta comunitaria coordinada con sedes en los campus

Marque las casillas apropiadas para indicar las agencias, organizaciones o grupos basados en la comunidad, incluso si no son socios con los que usted tiene un memorando de entendimiento externo (EMOU, por sus siglas en inglés), a los que usted proporcionó referencias de víctimas/sobrevivientes, participó en consultas, prestó asistencia técnica y/o asistió a reuniones durante el período que abarca el informe, con arreglo a la frecuencia habitual de las interacciones. Si las interacciones no formaban parte de una agenda regular, deberá estimar la frecuencia con la que se produjeron durante el período que abarca el informe. Si la reunión fue con un grupo de trabajo, debe indicar todos los asistentes.

En la última columna, indique cuáles de los grupos u oficinas con sede en el campus recibieron subvenciones durante el período abarcado por el presente informe, incluso si no ha reportado sobre las actividades de respuesta en esta tabla. Un socio de propuesta es un grupo u oficina con el que usted tiene una IMOU para los propósitos de la propuesta del Programa del Campus.

Las actividades deben ser reportadas aquí sólo si fueron completadas por el personal financiado por el Programa del Campus o si los fondos del Programa del Campus se usaron para apoyarlas directamente. También debe contar las actividades realizadas por el personal que están parcialmente financiadas por su beca del Programa del Campus. Debe reportar las actividades coordinadas de respuesta comunitaria completadas sin el apoyo de los fondos del Programa del Campus en la pregunta 54 o en la pregunta 57.

EJEMPLO:

Usted es un programa de prevención de violencia sexual y violencia doméstica basado en el campus. Durante el período que abarca el informe, proporcionó seis referencias de víctimas/supervivientes al programa local de violencia doméstica y cuatro referencias al programa local de agresión sexual. Usted participa en un grupo de trabajo que se reúne mensualmente para mejorar la respuesta coordinada a la violencia doméstica por parte de la comunidad local. Los miembros del equipo de trabajo incluyen un programa de violencia doméstica, el tribunal local, las fuerzas del orden locales, la fiscalía y una organización local de salud. Los fondos del Programa Campus apoyan directamente las actividades anteriores. Usted

tiene un EMOU con un programa local de violencia doméstica, un programa local de agresión sexual, y un proveedor local de asistencia legal civil.

Usted reportaría las actividades del CCR de la siguiente manera: marcando la columna Mensual bajo Víctimas/sobrevivientes referidos, etc., para el programa de Violencia Doméstica y el programa de Agresión Sexual; marcando la columna Mensual bajo Reuniones para la Corte, el programa de Violencia Doméstica, Organización de salud/salud mental, Aplicación de la ley, y la oficina del fiscal; y mediante la comprobación de programa de violencia doméstica, organización legal, y programa de agresión sexual bajo el EMOU socio.

25. (Opcional) Información Adicional

Utilice el espacio proporcionado para discutir la efectividad de las actividades coordinadas de respuesta comunitaria con sedes en campus (proporcionando ejemplos o datos adicionales) financiadas o apoyadas por su beca del Programa del Campus, o para proporcionar cualquier información adicional sobre sus actividades de CCR basadas en el campus que no haya proporcionado.

C2. Políticas

Si los fondos del Programa de Campus se usaron para desarrollar, actualizar sustancialmente o implementar políticas o protocolos durante el período de informe actual, marque sí y responda las preguntas 26-27. Si no, marque no y vaya a C3.

26. Políticas o protocolos desarrollados, actualizados sustancialmente o aplicados

Marque todos los tipos de políticas o protocolos desarrollados, actualizados sustancialmente o aplicados durante el período que abarca el informe. Estas actividades deben ser completadas por el personal financiado por el Programa del Campus o apoyadas directamente con fondos del Programa del Campus. Marque todos los que apliquen.

DEFINICIÓN:

- **Desarrollar:** Crear una nueva política o protocolo.
- **Actualizar sustancialmente:** Hacer una enmienda significativa a una política o protocolo existente.
- **Aplicar:** Llevar a cabo una política o protocolo nuevo o actualizado como práctica estándar.

EJEMPLO 1:

El departamento de policía/seguridad del campus no tenía una política relativa a la respuesta adecuada a las poblaciones desatendidas. Durante el período abarcado por el presente informe, el personal financiado con fondos externos ayudó a elaborar una política y esbozó protocolos para responder adecuadamente a las poblaciones desatendidas. Informaría de esta actividad durante el período que abarca el informe porque el desarrollo de la política fue completado.

EJEMPLO 2:

El departamento de policía/seguridad del campus tenía una política y un protocolo relativos a la respuesta adecuada a las poblaciones desatendidas, pero sólo se refería a las necesidades de las minorías étnicas. Durante el período que abarca el informe, el personal financiado con fondos externos ayudó a enmendar la política para incluir una respuesta adecuada a las personas con discapacidad. Informaría de esta actividad durante el período que abarca el informe porque las enmiendas fueron completadas.

EJEMPLO 3:

El departamento de policía/seguridad del campus enmendó su política relativa a la respuesta adecuada a las poblaciones desatendidas para incluir protocolos para las personas con discapacidad. Durante abarcado por el presente informe, el personal financiado mediante fondos externos prestó apoyo para la distribución de los nuevos protocolos y el apoyo necesario para que los nuevos protocolos se convirtieran en una práctica habitual en el departamento. Reportaría esta actividad durante el período abarcado por el presente informe porque el protocolo fue convertido en una práctica estándar. Usted no continuaría reportando esta misma actividad en futuros formularios de reporte.

27. (Opcional) Información adicional

Utilice el espacio proporcionado para discutir la efectividad de las políticas desarrolladas, sustancialmente actualizadas o aplicadas (proporcionando ejemplos o datos adicionales) que fueron financiadas o apoyadas por su beca del Programa del Campus, o para proporcionar cualquier información adicional sobre sus actividades de política que no haya proporcionado ya.

C3. Adiestramiento

Si los fondos del Programa de Campus se usaron para adiestramientos durante el período abarcado por el presente informe, verifique sí y responda las preguntas 28-31. Si no, marque no y vaya a C4.

Si los fondos financian un consorcio o un proyecto emblemático, las respuestas en esta subsección deben reflejar las respuestas agregadas de los miembros del consorcio o del proyecto emblemático.

A lo largo de esta subsección, reporte sólo sobre las actividades proporcionadas por el personal financiado por el Programa del Campus y las actividades apoyadas directamente por los fondos del Programa del Campus.

DEFINICIÓN: Adiestramiento

Para los propósitos de este informe, **adiestramiento** significa proporcionar información sobre la violencia sexual, la violencia doméstica, la violencia entre parejas y el acoso que permite a los profesionales mejorar su respuesta a víctimas/sobrevivientes en lo que respecta a su rol en el sistema. **Educación** significa proporcionar información general que aumente la conciencia pública sobre la violencia sexual, la violencia doméstica, la violencia entre parejas y el acoso. En esta subsección, reporte información sobre las actividades de adiestramiento. Educación debe ser reportada en la subsección C4.

28. Adiestramiento proporcionado

Reporte el número total de actividades de adiestramiento impartidas durante el período que abarca el informe por personal financiado por el Programa del Campus o con apoyo directo de fondos del Programa del Campus. Si el personal no financiado con fondos externos fue enviado a adiestramientos con fondos del Programa del Campus, cuente el adiestramiento como un evento. Excluya los comunicados en la subsección C1, a menos que hayan asistido a una actividad de adiestramiento independiente de las actividades requeridas bajo los requisitos mínimos. Adiestramientos impartidos para el desarrollo del personal proporcionada al personal financiado por el Programa del Campus no debe ser contada.

EJEMPLO 1:

Los fondos del Programa del Campus se utilizan para enviar a tres decanos a la misma Conferencia sobre la Violencia contra la Mujer durante el período que abarca el informe. Debería contar esto como un evento.

EJEMPLO 2:

Durante el período que abarca el informe, el Director del Programa de Becas del Campus organizó seis actividades de adiestramiento a las que asistieron personal del centro de asesoramiento, clérigos del campus y educadores entre pares. Sin embargo, el Director del Programa está totalmente financiado por la universidad y los fondos del Programa del Campus no se utilizan para apoyar estos eventos de adiestramiento. Usted no reportaría ninguno de los eventos de adiestramiento realizados por el Director del Programa en esta pregunta ya que ella/él no está financiado por el Campus

La subvención del programa y los fondos del Programa del Campus no se utilizan para apoyar los eventos de adiestramiento. Sin embargo, puede reportar esta información en la pregunta 54 si se relaciona con las metas y objetivos de su beca del Programa de Campus o 57 si se relaciona con la efectividad de su beca del Programa de Campus.

EJEMPLO 3:

El personal financiado por el Programa del Campus dirigió un curso de quince semanas para veinte educadores de pares sobre la dinámica y los servicios para la violencia sexual, la violencia en parejas, la violencia doméstica y el acecho. Los mismos estudiantes asistieron al curso durante todo el período de quince semanas. Usted reportaría esto como un evento de adiestramiento.

29. Número de personas adiestradas

Reporte el número de personas adiestradas con fondos del Programa del Campus durante el período abarcado por el presente informe. Utilice la categoría que mejor describe a las personas que asistieron al evento de adiestramiento. Si no puede determinar las disciplinas representadas en un evento de adiestramiento, reporte a esas personas bajo grupo multidisciplinario. Excluir los reportados en la subsección C1, a menos que hayan asistido a un evento separado de los programas de adiestramiento para policías/oficiales de seguridad del campus y miembros de la junta judicial/disciplinaria requeridos por la beca del Programa del Campus. El personal financiado por el Programa del Campus que asiste al adiestramiento para el desarrollo del personal no debe ser contado.

EJEMPLO 1:

Durante el período que abarca el informe, el personal financiado por el Programa del Campus impartió un curso de quince semanas para 20 educadores entre pares en el que se les impartió capacitación sobre la dinámica y los servicios de violencia sexual, violencia en parejas, violencia doméstica y acecho. Los mismos estudiantes asistieron al curso durante todo el período de quince semanas. Reportaría veinte educadores como adiestrados.

EJEMPLO 2:

El personal financiado por el Programa del Campus coordinó un evento de adiestramiento al que asistieron educadores entre pares, personal de vida residencial y personal de salud estudiantil. CALCASA paga por alguien que no sea su personal financiado por el Programa del Campus para realizar el adiestramiento. Reportaría a todas las personas adiestradas desde que el personal financiado por el Programa del Campus coordinó el evento de adiestramiento.

30. Áreas de contenido de los adiestramientos

Marque los temas tratados en los eventos de adiestramiento durante el período abarcado por el presente informe. Marque todos los que apliquen. No incluya temas de adiestramiento para el desarrollo del personal atendidos por personal financiado por el Programa del Campus.

31. (Opcional) Información adicional

Utilice este espacio para discutir la efectividad de sus actividades de adiestramiento financiadas por el Programa Campus (proporcionando ejemplos o datos adicionales), o para proporcionar cualquier información adicional sobre sus actividades de adiestramiento que no haya proporcionado.

C4. Educación del Campus

Si los fondos del Programa de Campus se usaron para educación en el campus (concientización pública, actividades de prevención y/o eventos de alcance) durante el período abarcado por el presente informe, marque sí y responda las preguntas 32-35. Si no, marque no y vaya a C5.

Si los fondos financian un consorcio o un proyecto emblemático, las respuestas en esta subsección deben reflejar las respuestas agregadas de los miembros del consorcio o del proyecto emblemático.

A lo largo de esta subsección, reporte sólo sobre las actividades proporcionadas por el personal financiado por el Programa del Campus y las actividades apoyadas directamente por los fondos del Programa del Campus.

DEFINICIÓN: Educación

Para los efectos de este formulario de informe, la **educación** significa proporcionar información general que aumente la conciencia pública sobre la violencia sexual, la violencia doméstica, la violencia entre parejas y el acoso. En esta subsección, reporte información sobre las actividades de adiestramiento. **Adiestramiento** significa proporcionar información sobre la violencia sexual, la violencia doméstica, la violencia entre parejas y el acoso que permite a los profesionales mejorar su respuesta a víctimas/sobrevivientes en lo que respecta a su rol en el sistema. Educación debe ser reportada en la subsección C3.

32. Uso de fondos del Programa del Campus para actividades Educativas

Indique las actividades, por tipo de victimización, apoyadas con fondos del Programa del Campus durante el período abarcado por el presente informe. Marque todos los que apliquen.

EJEMPLO 1:

El personal financiado por el Programa del Campus y el personal del Centro de Mujeres coordinaron actividades de eventos comunitarios para el Mes de Concientización sobre la Violencia Sexual. Usted reportaría esta actividad marcando la casilla "Organización comunitaria/eventos comunitarios" bajo "agresión sexual", ya que el personal financiado por el Programa del Campus ayudó a coordinar las actividades.

EJEMPLO 2:

En la feria de recursos comunitarios locales celebrada durante el Mes de Concientización sobre la Violencia Doméstica, el personal financiado por el Programa del Campus supervisó a los voluntarios que compusieron una mesa presentando el Proyecto Clothesline. Usted reportaría esta actividad como una exhibición educativa bajo violencia doméstica/violencia en parejas.

33. Asistentes al programa de prevención y educación

Reporte el número de personas que asisten a programas de prevención y educación con fondos del Programa del Campus durante el período abarcado por el presente informe. Utilice la categoría que mejor describe a las personas que asistieron al evento del programa de educación o prevención. Excluya aquellos reportados en la subsección C1, a menos que asistan a un evento separado del programa de prevención y educación para estudiantes entrantes requerido por la beca del Programa del Campus.

EJEMPLO:

El personal financiado por el Programa del Campus realizó un evento de prevención y educación para todos los equipos atléticos y el ROTC de la universidad. Algunos de los presentes también asistieron a una clase de 14 semanas para estudiantes entrantes. Usted reportaría los estudiantes que asistieron al evento del programa de prevención y educación para todos los equipos atléticos y el ROTC de la universidad en esta pregunta bajo "Atletismo" y bajo "Otro" por el ROTC. Los estudiantes que asistieron a la clase requerida de 14 semanas para estudiantes entrantes deben ser reportados en la subsección C1.

34. Temas de prevención y programas de educación

Indique todos los temas abordados en los programas de prevención y educación provistos con fondos del Programa Campus durante el período abarcado por este informe. Marque todos los que apliquen.

35. (Opcional) Información adicional

Utilice este espacio para discutir la efectividad de sus actividades de extensión y educación financiadas por el Programa Campus (proporcionando ejemplos o datos adicionales), o para proporcionar cualquier información adicional sobre sus actividades de extensión y educación que no haya proporcionado.

C5. Productos

Si los fondos del Programa del Campus se utilizaron para desarrollar, actualizar sustancialmente o distribuir productos durante el período abarcado por este informe, marque sí y responda la pregunta 36. Si no, marque no y vaya a C6. (Si los fondos financian un consorcio o un proyecto emblemático, las respuestas en esta subsección deben reflejar las respuestas agregadas de los miembros del consorcio o del proyecto emblemático.)

A lo largo de esta subsección, reporte sólo sobre las actividades proporcionadas por el personal financiado por el Programa del Campus y las actividades apoyadas directamente por los fondos del Programa del Campus.

TENGA EN CUENTA:

A partir del período de informe comprendido entre julio y diciembre de 2019, OVW ya no pide que los recipientes reporten el número de productos distribuidos. El formulario de reportar progreso y estas instrucciones de reporte no reflejan este cambio y todavía incluyen instrucciones para el desarrollo, la actualización y distribución de productos.

36. Desarrollo de productos, actualización sustancial o distribución

Reporte el número de productos desarrollados, actualizados sustancialmente o distribuidos con fondos del Programa del Campus durante el período del presente informe. Reporte el número de productos nuevos desarrollados o actualizados sustancialmente durante el período del presente informe; el título/tema; el público previsto para cada producto desarrollado, actualizado o distribuido; y el número de productos utilizados o distribuidos. Si un producto fue creado o traducido a un idioma distinto del

inglés, incluyendo el Braille, indique el idioma. Reporte productos que fueron desarrollados o actualizados sustancialmente durante el período abarcado por el presente informe, independientemente de que se utilizaran o distribuyeran; reporte los productos que fueron desarrollados o actualizados anteriormente y que fueron utilizados o distribuidos durante el período abarcado por el informe.

DEFINICIÓN:

- **Desarrollar:** Crear un nuevo producto.
- **Actualizar sustancialmente:** Hacer un cambio significativo a un producto existente.
- **Distribuido:** Cantidad de productos realmente utilizados durante el periodo abarcado por el informe.

EJEMPLO:

Su Programa de Campus desarrolló un folleto en español sobre servicios para víctimas/sobrevivientes latinas y distribuyó 1,000 copias durante el período del informe actual. También distribuyeron 500 copias de un folleto existente sobre el acecho. Desarrollaron un nuevo póster sobre la violencia en parejas, pero no ha distribuido ninguno en el período que abarca el informe. Usted reportaría esto de la siguiente manera: para el primer folleto, ingrese 1 como el número desarrollado o actualizado en la categoría Folleto, ingrese el tema, ingrese víctimas/sobrevivientes Latinos bajo audiencia Prevista, 1,000 bajo Número utilizado o distribuido, y español bajo Otros idiomas. Para el segundo folleto, ingrese el título en la categoría de Folleto, los estudiantes en audiencia Prevista, y 500 como el Número utilizado o distribuido. Para el póster, ingrese 1 en Número desarrollado o revisado, describa el póster e ingrese estudiantes en Audiencia prevista.

C6. Sistemas de Recopilación de Datos y Comunicación

Si los fondos del Programa del Campus se utilizaron para desarrollar, instalar o expandir sistemas de recopilación de datos y/o comunicación, o para comprar computadoras u otro equipo durante el período de reporte actual, marque sí y responda las preguntas 37-38. Si no, marque no y vaya a C7.

Si los fondos financian un consorcio o un proyecto emblemático, las respuestas en esta subsección deben reflejar las respuestas agregadas de los miembros del consorcio o del proyecto emblemático.

A lo largo de esta subsección, reporte sólo sobre las actividades proporcionadas por el personal financiado por el Programa del Campus y las actividades apoyadas directamente por los fondos del Programa del Campus.

37. Uso de fondos del Programa del Campus para la recopilación de datos y/o sistemas de comunicación

Indique si su beca del Programa Campus se utilizó para desarrollar, instalar, vincular o expandir sistemas de recolección de datos y/o comunicación, o para comprar computadoras u otro equipo durante el período de reporte actual. Marque todos los que apliquen.

38. Propósito de los sistemas de recopilación y/o comunicación de datos

Indique los tipos de información que se están identificando o rastreando, utilizando la tecnología identificada en la pregunta 37. Marque todos los que apliquen.

C7. Mejoramiento del Sistema y del Capital

Si los fondos del Programa de Campus fueron utilizados para actividades de mejora de sistemas y/o de capital (pero sin incluir la construcción de edificios) durante el período de reporte actual, verifique sí y responda las preguntas 39-40. Si no, marque no y vaya a la sección D.

Si los fondos financian un consorcio o un proyecto emblemático, las respuestas en esta subsección deben reflejar las respuestas agregadas de los miembros del consorcio o del proyecto emblemático.

A lo largo de esta subsección, reporte sólo sobre las actividades proporcionadas por el personal financiado por el Programa del Campus y las actividades apoyadas directamente por los fondos del Programa del Campus.

39. Uso de los fondos del Programa del Campus para mejorar sistemas

Indique las actividades de mejora del sistema apoyadas con fondos del Programa del Campus durante el período del informe actual e identifique los sistemas en los cuales se produjo la mejora. Marque todos los que apliquen.

40. Uso de fondos del Programa del Campus para mejoras de capital

Indique las mejoras de capital apoyadas con fondos del Programa del Campus durante el período que abarca el informe. Las mejoras de capital bajo el Programa de petición de fondos del Campus no pueden incluir la construcción de edificios. Marque todos los que apliquen.

D. Servicios para Víctimas

Si el personal financiado por el Programa del Campus proporciono servicios a las víctimas o si los fondos del Programa del Campus fueron utilizados para prestar servicios a las víctimas durante el período abarcado por el presente informe, marque sí y responda a las preguntas 41 a 48. Si no, marque no y vaya a la sección E.

Si los fondos financian un consorcio o un proyecto emblemático, las respuestas en esta subsección deben reflejar las respuestas agregadas de los miembros del consorcio o del proyecto emblemático.

Proporcione información en esta sección que represente solo a las víctimas/sobrevivientes atendidas y los servicios provistos con financiamiento del Programa del Campus.

41. Número de víctimas/supervivientes atendidos, parcialmente atendidos y víctimas/supervivientes que no recibieron servicios

Reporte lo siguiente, en la medida de sus posibilidades, como números no duplicados para cada categoría durante el período de información actual. Las víctimas/sobrevivientes son aquellas contra las que se dirigió la agresión sexual, la violencia doméstica, la violencia en parejas o el acecho. Algunas víctimas/sobrevivientes pueden haber experimentado violencia sexual y violencia doméstica, o violencia doméstica y acecho. Estas víctimas/sobrevivientes deben ser contadas sólo una vez bajo la victimización primaria. (Vea el Ejemplo 1 a continuación sobre victimización primaria y refiérase a las definiciones de violencia doméstica/violencia en relaciones de parejas, violencia sexual y acecho en las instrucciones para la pregunta 10.)

A. **Víctimas/sobrevivientes atendidos** son aquellos que recibieron los servicios que solicitaron, si esos servicios fueron provistos bajo su beca del Programa del Campus.

B. Víctimas/sobrevivientes parcialmente atendidos son aquellos que recibieron algunos pero no todos los servicios que solicitaron, si esos servicios fueron provistos bajo su beca del Programa del Campus.

TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS Y PARCIALMENTE ATENDIDAS (A+B)

C. Víctimas/sobrevivientes que buscan servicios que no fueron atendidos son aquellos que buscaron servicios pero no recibieron los servicios que buscaban, si esos servicios fueron provistos bajo su beca del Programa del Campus.

TENGA EN CUENTA:

Si recibe una llamada o solicitud de servicio de alguien que NO es una víctima/sobreviviente, esta actividad no debe ser reportada en este formulario. Si la persona es una víctima/sobreviviente que solicita un servicio que NO proporciona bajo su beca, esa persona NO DEBE SER CONTADA en ninguna categoría.

EJEMPLO 1: Victimización primaria

Una víctima/sobreviviente entra en su Programa del Campus buscando ayuda con una orden de protección. Su pareja íntima de quien estaba separada y con quien tiene un historial de comportamiento sumamente controlador con algunos abusos físicos, vino a su apartamento y la agredió sexualmente. Podría reportarla bajo violencia doméstica o agresión sexual, pero debe elegir solo una. En este caso, agresión sexual sería más adecuado, porque fue la agresión sexual lo que la llevó a buscar servicios.

EJEMPLO 2: Atendido

Una víctima/sobreviviente de violencia doméstica llama a su programa buscando ayuda para obtener una orden de protección. Usted la ayuda con la documentación y con la presentación y el servicio de la orden de protección de emergencia, y la acompaña a la audiencia de la orden de protección tres semanas después. Puesto que esta víctima/sobreviviente recibió los servicios que solicitó que fueron proporcionados bajo su beca del Programa del Campus, ella debe ser contada como "atendida" en la columna violencia doméstica/violencia en relaciones de pareja.

EJEMPLO 3: Parcialmente atendido

Una víctima/sobreviviente cuya expareja íntima ha sido acusada de acoso recurre a su programa financiado por el Programa del Campus para discutir su caso. Su abogado le explica el proceso a ella, lo que puede esperar, las diferentes audiencias que tendrán lugar, etc. Ella le pide a la abogada que asista a la comparecencia con ella, pero la abogada ya está programada para estar en otra audiencia de la corte en esa fecha. Esta víctima/sobreviviente recibió información de su defensor, pero no del otro servicio que ella solicitó que usted normalmente proporciona bajo su beca del Programa del Campus. Debe contarse como "parcialmente atendida" en la columna de acoso.

EJEMPLO 4: No atendido

Una mujer es agredida sexualmente por la persona con la que está saliendo. Un oficial de policía que respondió al reporte de asalto llamó a la línea directa de su programa preguntando si un defensor acompañará a la víctima/sobreviviente al hospital durante su examen. No hay ningún defensor disponible para hacer esto, y es un servicio que su programa esta financiado a realizar bajo su beca del Programa del Campus. Usted no puede proporcionar el servicio necesario; por lo tanto, ella debe ser contada como "no atendida."

Los ejemplos 5A-C utilizan el mismo escenario para ilustrar cómo las tres categorías de "atendidos", "atendidos parcialmente" y "no atendidos" difieren, y cómo deben aplicarse a las diversas respuestas que recibió la víctima/sobreviviente.

EJEMPLO 5: Atendido -- Parcialmente Atendido -- No Atendido

A. Una víctima/sobreviviente de agresión sexual llama a su programa en busca de intervención y apoyo en situaciones de crisis. Usted proporciona la intervención de crisis y ella asiste a un grupo de apoyo para víctimas de agresión sexual/sobrevivientes. Esta víctima/sobreviviente ha recibido los servicios que ella solicitó que usted esta financiado para proveer bajo su beca del Programa del Campus y debe ser contado como **"atendido."**

B. Una víctima/sobreviviente de agresión sexual llama a su programa en busca de intervención y apoyo en situaciones de crisis. Usted proporciona intervención en crisis. Sin embargo, sus servicios de apoyo de grupo están llenos y usted no puede proporcionar este servicio. Esta víctima/sobreviviente ha recibido algunos, pero no todos, los servicios que ella solicitó que usted esta financiado para proveer bajo su beca del Programa del Campus y debe ser contado como **"parcialmente atendido."**

C. Una víctima/sobreviviente de agresión sexual llama a su programa en busca de intervención y apoyo en situaciones de crisis. Usted tiene una lista de espera para todos los servicios y no puede proporcionarle ningún servicio en este momento. Cuando sus servicios estén disponibles, no puede localizarla. Esta víctima/sobreviviente no ha recibido ninguno de los servicios que solicitó que usted esta financiado para proveer bajo su beca del Programa del Campus y debe ser contado como **"no atendido."**

Las categorías parcialmente servidas y no servidas generalmente tienen que ver con asuntos dentro de su programa que le impiden proporcionar servicios financiados por fondos externos a una víctima/sobreviviente que solicita esos servicios. Si una víctima/sobreviviente decide suspender los servicios una vez que han comenzado a recibirlos, entonces la víctima/sobreviviente debe ser reportada como "atendida." Lo mismo es cierto si una víctima/ sobreviviente se muda, incluso si no le informan, y no pueden completar los servicios. Al determinar si una víctima/sobreviviente es atendida, parcialmente atendida o no atendida, no considere los servicios que la víctima/sobreviviente declinó, a menos que la víctima/sobreviviente haya solicitado un servicio pero encontró las reglas del programa inaceptables.

42. Razones por las que las víctimas/sobrevivientes que buscaban servicios no fueron atendidos o fueron parcialmente atendidos

Reporte en el cuadro apropiado el número de víctimas/supervivientes que recibieron servicios parciales o no, y las razones por las que las víctimas/supervivientes que solicitaron servicios no recibieron servicios o recibieron servicios parciales. OVW reconoce que los programas financiados podrian no ser capaces de servir a todas las víctimas/sobrevivientes que soliciten servicios. Esta información se está recopilando para identificar las necesidades que no fueron satisfechas y los obstáculos al servicio.

- **Conflicto de intereses:** El programa no puede servir a la víctima/sobreviviente debido a las relaciones actuales o previas con esa víctima/sobreviviente u otras partes relacionadas con esa víctima/sobreviviente, lo que interferiría con la capacidad del programa para servir a esa víctima/sobreviviente. (Por ejemplo, el programa está atendiendo actualmente a una víctima/sobreviviente. Su pareja, identificándose como la víctima de su cliente, solicita unirse al mismo grupo de apoyo que la persona que ya está atendiendo.)

- **No cumplió con los requisitos estatutarios:** Víctima/sobreviviente no cumple con los requisitos de elegibilidad del programa o no cumple con los requisitos del estatuto.
- **Horas de operación:** Las horas durante las cuales el programa proporciona servicios no son consistentes con las horas que la víctima/sobreviviente está disponible para recibir los servicios necesarios.
- **Insuficiente/falta de servicios culturalmente apropiados:** Los servicios que se prestan actualmente con arreglo a los fondos externos no son culturalmente apropiados para la víctima/superviviente.
- **Insuficiente/falta de capacidad lingüística (incluido el lenguaje de señas):** Servicios de intérprete no disponibles o no disponibles en el momento en que la víctima/superviviente está solicitando servicios. Es posible que las víctimas/supervivientes hayan sido incluidas en una lista de espera para recibir servicios de interpretación, pero al final del período que abarca el informe no se les había prestado servicio.
- **Insuficiente/falta de servicios para las personas con discapacidad:** Los servicios proporcionados en virtud de la subvención no son accesibles para las personas con discapacidad. Por ejemplo, un refugio no permite que un cuidador acompañe a una víctima/sobreviviente al refugio, lo que le impide utilizar los servicios de refugio.
- **Falta de guardería infantil:** La víctima/superviviente no puede recibir los servicios solicitados debido a la falta de guardería infantil disponible.
- **Capacidad alcanzada por el programa:** El programa se encuentra lleno a plena capacidad. Las víctimas/sobrevivientes pueden ser colocadas en una lista de espera.
- **Las reglas del programa no son aceptables para la víctima/sobreviviente:** Aunque es elegible para los servicios bajo la subvención, la víctima/sobreviviente no está dispuesta a cumplir con las reglas del programa. Por ejemplo, un programa requiere ocho sesiones de consejería individuales y la víctima/sobreviviente no quiere asistir a consejería individual.
- **Servicios inapropiados o inadecuados para víctimas/sobrevivientes con problemas de salud mental:** El personal no puede, por ninguna razón, proporcionar servicios apropiados o adecuados para víctimas/sobrevivientes con problemas de salud mental.
- **Servicios inapropiados o inadecuados para víctimas/sobrevivientes con problemas de abuso de sustancias:** El personal no puede, por ninguna razón, proporcionar servicios apropiados o adecuados para víctimas/sobrevivientes con problemas de abuso de sustancias.
- **Servicios no apropiados para la víctima/sobreviviente:** Por alguna razón, los servicios disponibles bajo la subvención no son apropiados para una víctima/sobreviviente. Por ejemplo, aunque se ofrecen grupos de apoyo en el marco de la subvención para supervivientes de agresiones sexuales, un hombre gay que solicita servicios de grupo de apoyo no se sirve porque no hay grupos de apoyo para los hombres homosexuales y está clínicamente determinado a ser inadecuado para el hombre para asistir al grupo de mujeres.
- **Transporte:** La víctima/sobreviviente no puede organizar el transporte para recibir servicios. Esto incluye situaciones en las que el transporte público no está disponible o, si está disponible, pero no puede ser pagado.
- **Otros:** Describa cualquier otra razón para no servir que no haya sido detallada arriba.

43. Datos demográficos de las víctimas/supervivientes atendidos o parcialmente atendidos

Sobre la base de las víctimas/sobrevivientes reportadas en 41A y 41B, reporte las cifras totales para todos los que apliquen. Debido a que las víctimas/sobrevivientes pueden identificarse en más de una

categoría de raza/etnia, el total de "raza/etnia" podría exceder el número total de víctimas/sobrevivientes reportados en 41A y 41B. Sin embargo, el número total de víctimas/sobrevivientes reportados bajo "Raza/etnia" no debe ser menor que el número total de víctimas/sobrevivientes reportados en 41A y 41B. El número total de víctimas/sobrevivientes reportados en relación con "Género" y el número total denunciado en relación con "Edad" debería ser igual al número total de víctimas/sobrevivientes reportados en 41A y 41B. Las víctimas/sobrevivientes cuyo género, edad y/o raza/etnia no se conozcan deben ser reportadas en la categoría "Desconocido".

Las categorías demográficas enumeradas en esta partida son ordenadas por la Oficina Federal de Administración y Presupuesto.

- **Raza/etnia:** Reporte la raza o etnia con la que la víctima/sobreviviente se identifica. Puede contar víctimas/sobrevivientes en más de una de las categorías raza/etnia.
- **Género:** Reporte el género de cada víctima/sobreviviente, o si el género es desconocido, reporte como desconocido. Se trata de una contabilidad no duplicada, y el número total para el género debe ser igual a la suma de 41A y 41B.
- **Edad:** Reporte el número de víctimas/sobrevivientes atendidos en la categoría de edad aplicable, o si la edad es desconocida, reportela como desconocida. Se trata de una contabilidad no duplicada, y el número total para el género debe ser igual a la suma de 41A y 41B.

Otra información demográfica:

- **Personas con discapacidad:** Cuente víctimas/sobrevivientes con una limitación significativa en las actividades de la vida diaria como personas con discapacidad. Esto puede incluir personas con problemas de visión, personas con problemas de audición, personas con discapacidades de desarrollo y personas con enfermedades mentales diagnosticadas, si sus actividades son sumamente limitadas.
- **Personas con dominio limitado del inglés:** Reporte el número de víctimas/sobrevivientes que han sido atendidos que tienen dominio limitado del inglés. Las personas que no hablan inglés como su idioma principal y que tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o entender el inglés se puede contar como tener un dominio limitado del inglés.
- **Personas que son inmigrantes/refugiados/solicitantes de asilo:** Cuando sea posible, reporte el número de víctimas/sobrevivientes que son inmigrantes, refugiados o solicitantes de asilo. Esto no es una pregunta sobre inmigración o estatus legal.
- **Personas que viven en zonas rurales:** Reporte el número de víctimas/sobrevivientes que viven en una zona rural o comunidad. (Si no sabe si una zona es rural, puede utilizar la siguiente definición: Una zona rural es cualquier zona o comunidad, respectivamente, ninguna parte de la cual se encuentra dentro de un área designada como zona estadística metropolitana estándar por la Oficina de Administración y Presupuesto, consistente con el Censo de Estados Unidos o cualquier área o comunidad, respectivamente, que esté dentro de un área designada como un área estadística metropolitana o considerada como parte de un área estadística metropolitana y se encuentra en un tracto censal rural.)

EJEMPLO:

Su programa sirvió a una mujer de 20 años de edad indígena estadounidense que es una víctima/sobreviviente de agresión sexual cuyo idioma principal es Lakota y que no lee ni escribe inglés. Contaría a esta víctima/sobreviviente bajo Raza/etnia indígena estadounidense), Género (Mujer), Edad (18-25), y como una persona con un dominio limitado del inglés.

44. Relación de la Víctima/sobreviviente al Infractor

Indique la relación de la víctima/superviviente con el delincuente por tipo de victimización. Las víctimas/sobrevivientes son aquellas contra las que se dirigió la agresión sexual, la violencia doméstica, o el acecho. Si una víctima ha sido víctima de más de un tipo de victimización y/o ha sido víctima de más de un perpetrador, cuente a la víctima/superviviente en todas las categorías aplicables. Esto debe reflejar la información que la víctima/superviviente identifique o denuncie en el curso de la búsqueda de servicios, o la información que se considere necesaria para prestar servicios apropiados a la víctima/superviviente. El número de víctimas/sobrevivientes reportados aquí puede sumar más de la suma de 41A y 41B.

- **Pareja íntima:** Víctima/sobreviviente (1) está actual o anteriormente casada/o con el/la infractor/a, (2) comparte un niño en común con el/la infractor/a, (2) cohabita o ha cohabitado con el/la infractor/a como cónyuge, o (3) es una persona situada de manera similar a un cónyuge el/la infractor/a en virtud de las leyes sobre violencia doméstica o familiar de la jurisdicción que recibe fondos externos.
- **Relación de pareja:** Una relación social de naturaleza romántica o íntima. La existencia de tal relación está determinada por los siguientes factores: 1) longitud de la relación; 2) tipo de relación; y 3) frecuencia de la interacción entre las personas involucradas.

EJEMPLO:

Una víctima/sobreviviente que fue acechada por su expareja íntima y en su relación actual de pareja se contaría como sigue: ingresando 1 bajo Acecho tanto en la categoría de cónyuge o expareja íntima como en la categoría de relación de parejas.

45. Servicios para Víctimas

Sobre la base de las víctimas/supervivientes comunicadas en los informes 41A y 41B, se indica el número de víctimas/supervivientes principales que recibieron servicios financiados por el Programa del Campus durante el período que abarca el informe. Cuente cada víctima/superviviente una sola vez por cada tipo de servicio que la víctima/superviviente haya recibido durante el período de que se informa; no reporte el número de veces que ese servicio fue prestado a la víctima/superviviente. No reporte las víctimas secundarias que reciben servicios en esta pregunta.

- **Defensoría académica/educativa:** Acciones diseñadas para ayudar a la víctima/sobreviviente a obtener los recursos o servicios necesarios. La defensa académica incluiría ayudar a una víctima/sobreviviente a cambiar los horarios de los cursos para evitar a un infractor, intervenir en nombre de las víctimas/sobrevivientes con profesores, etc.
- **Asistencia legal civil:** Servicios legales civiles proporcionados por un abogado y/o asistente legal.
- **Intervención en crisis:** Proceso por el cual una persona se identifica, evalúa e interviene con un individuo en crisis para restaurar el equilibrio y reducir los efectos de la crisis en su vida. Informe la intervención de crisis que ocurre en persona y/o por teléfono.
- **Defensoría de la junta disciplinaria:** Asistir a una víctima/sobreviviente con asuntos relacionados con las acciones de la junta disciplinaria del campus, tales como la preparación de una queja, acompañar a la víctima/sobreviviente a las audiencias de la junta disciplinaria, y toda otra defensa relacionada con los procedimientos basados en el campus.
- **Respuesta hospitalaria/clínica/otra:** Acompañar a una víctima/sobreviviente o reunirse con una víctima/sobreviviente en un hospital, clínica u oficina médica.

- **Asistencia para viviendas:** Ayudar a una víctima/sobreviviente con problemas de vivienda, incluyendo encontrar una habitación en un hospedaje diferente o encontrar alojamiento temporal dentro o fuera del campus, y/o impedir el acceso del agresor a la nueva residencia de la víctima/sobreviviente.
- **Asistencia legal/acompañamiento judicial:** Asistencia a una víctima/superviviente con asuntos jurídicos, incluyendo la preparación de documentación, como declaraciones sobre el impacto de la víctima, acompañamiento de una víctima/superviviente en una audiencia administrativa, un procedimiento judicial o una entrevista con las fuerzas del orden, y todas las demás actividades de promoción en el sistema de justicia penal o civil. Los servicios prestados por un abogado y/o un asistente legal deben ser reportados en asistencia legal civil.
- **Servicios de grupos de apoyo/consejería:** Asesoramiento individual o grupal o apoyo proporcionado por un voluntario, un/a compañero/a o un profesional.
- **Transporte:** Suministro de transporte, ya sea directamente o mediante pases de autobús, tarifas de taxi u otros medios de transporte.
- **Defensa de víctima/sobreviviente:** Acciones diseñadas para ayudar a la víctima/sobreviviente a obtener los recursos o servicios necesarios, incluyendo empleo, vivienda, servicios de refugio, atención médica, compensación a la víctima, etc.

45A. Línea directa/servicios de información/referencia

Reporte el número de crisis o información y llamadas de referencia recibidas en líneas telefónicas pagadas con fondos del Programa del Campus o respondidas por personal financiado por el Programa del Campus durante el período de reporte actual. Las llamadas reportadas aquí no deben ser reportadas como víctimas/sobrevivientes atendidas en la pregunta 41 a menos que también reciban al menos uno de los servicios enumerados en la pregunta 45, Servicios para Víctimas. Todas las llamadas, sean o no de víctimas/sobrevivientes, deben incluirse en "Número total de llamadas."

EJEMPLO 1:

Una víctima/sobreviviente llama a la línea directa financiada por fondos externos y está en crisis. La defensora pasa 3 minutos en la llamada asistiendo a la víctima/sobreviviente. En este caso, la llamada se contaría en esta pregunta bajo "Número de llamadas de víctimas/sobrevivientes" y "Número total de llamadas." La víctima/superviviente también se contaría en la pregunta 41 como víctima atendida, en la pregunta 45 en el epígrafe "Intervención en situaciones de crisis", y habría que reunir datos demográficos sobre esta persona que llama en las preguntas 43 y 44.

EJEMPLO 2:

Un estudiante llama a la línea directa financiada por los fondos externos y solicita información sobre los servicios disponibles para un/a amigo/a que ha sido agredido/a sexualmente. Su programa proporciona la información al/la llamante. En este caso, el/la llamante sería contado en esta pregunta bajo "Número total de llamadas." La persona no sería reportada en ninguna otra pregunta, y la demografía no sería recolectada para este/a llamante, ya que él o ella no era una víctima/sobreviviente.

46. Número de víctimas que denuncian delitos dentro del campus/fuera del campus

Proporcione el número de víctimas/sobrevivientes que buscaron servicios provistos bajo su subvención del Programa del Campus que reportaron delitos de asalto sexual, violencia doméstica y/o acecho a la policía/seguridad del campus o a la policía local, durante el período sobre el que se informa.

47. (Opcional) Información adicional

Use este espacio para discutir la efectividad de sus actividades de servicios a las víctimas financiadas por Programas del Campus (proporcionando ejemplos o datos adicionales), o para proporcionar cualquier información adicional sobre sus actividades de servicios a las víctimas que no haya proporcionado.

48. Órdenes de protección

Reporte el número total de órdenes de protección temporales y/o finales solicitadas y concedidas para las que el personal de servicios a las víctimas financiado por el Programa del Campus prestó asistencia a las víctimas/supervivientes durante el período abarcado por el presente informe. Esto debe incluir todas las órdenes que tengan fuerza de ley y que estén diseñadas para proteger a la víctima/superviviente del contacto con el infractor durante la vigencia de la orden. Podrían ser denominadas como órdenes de "no contacto" o "alejamiento" en su jurisdicción, y podrían ser penales o civiles. Por lo general, las órdenes temporales se emiten ex parte, es decir, sin una audiencia judicial, por un breve período de tiempo (por ejemplo, 30 días), y las órdenes finales se emiten después de una audiencia judicial, por un período de tiempo más largo (por ejemplo, dos años). El número de las órdenes solicitadas y concedidas para todos los casos en que el personal de servicios para víctimas financiado por el Programa del Campus ayudó a la víctima/sobreviviente a obtener tal orden, debe ser reportado aquí.

E. Medidas Universitarias y Comunitarias

Todo recipiente de fondos deberá completar esta sección.

En esta sección, utilice los números de su informe de Clery Act para proporcionar información para todo su campus o para los campus representados en su consorcio o proyecto insignia, en la medida en que la información solicitada esté disponible. Esto aplica a todas las agresiones sexuales, violencia doméstica, violencia en relaciones de parejas, y los delitos de acecho que ocurrieron en el campus, en edificios o predios fuera del campus, y propiedad pública. (Si los fondos financian un consorcio o un proyecto emblemático, las respuestas en esta subsección deben reflejar las respuestas agregadas de los miembros del consorcio o del proyecto emblemático.)

DEFINICIÓN: Oficiales de seguridad del campus

incluyen (1) un departamento de policía del campus o un departamento de seguridad del campus de una institución; (2) cualquier persona o individuos que tengan responsabilidad por la seguridad del campus pero que no constituyan un departamento de policía del campus o un departamento de seguridad del campus, como un individuo que es responsable de monitorear la propiedad institucional; (3) cualquier individuo u organización especificada en la declaración de seguridad del campus de una institución como individuo u organización a la que los estudiantes y empleados deben reportar delitos; (4) un funcionario de una institución que tenga una responsabilidad significativa en las actividades estudiantiles y del campus, incluyendo, pero no limitándose a, la vivienda estudiantil, la disciplina estudiantil y los procedimientos judiciales del campus. Si dicho oficial es un consejero pastoral o profesional, el oficial no se considera una autoridad de seguridad del campus cuando actúa como un consejero pastoral o profesional. 34 C.F.R. § 668.46(a).

DEFINICIÓN: Campus

Campus incluye (1) Cualquier edificio o propiedad que sea propiedad de o controlada por una institución de educación superior dentro de la misma área geográfica razonablemente contigua y utilizada por la institución en apoyo directo de, o de una manera relacionada con, los fines

educativos de la institución, incluyendo residencias; y (2) cualquier edificio o propiedad que esté dentro o razonablemente contiguo al área identificada en el párrafo (1) de esta definición, que es propiedad de la institución pero controlado por otra persona, es usado frecuentemente por estudiantes, y apoya los fines institucionales (como un proveedor de alimentos u otro vendedor al por menor).

DEFINICIÓN: Edificios o propiedades fuera del campus

Edificios o propiedades fuera del campus incluye (1) Cualquier edificio o propiedad que sea propiedad de o controlada por una institución de educación superior dentro de la misma área geográfica razonablemente contigua y utilizada por la institución en apoyo directo de, o de una manera relacionada con, los fines educativos de la institución, incluyendo residencias; y (2) cualquier edificio o propiedad controlada por la institución que se utiliza en apoyo directo de, o en relación con, los fines educativos de la institución, es utilizado con frecuencia por los estudiantes, y no está dentro de la misma área geográfica razonablemente contigua de la institución.

DEFINICIÓN: Propiedad pública

Todos los bienes públicos, incluyendo vías públicas, calles, aceras y estacionamiento, que está dentro del campus, o inmediatamente adyacente y accesible desde el campus.

49. Número de delitos denunciados

Reporte la cantidad de incidencias de agresiones sexuales, violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja y/o acecho, según definido en la Ley de Clery y en las normas de apoyo, durante el periodo abarcado por el presente informe. OVW reconoce que las categorías de delitos incluidas en el informe sobre el delito de la Ley de Clery no abordan explícitamente la violencia domestica/la violencia en relaciones des pareja y el acecho. Proporcione la mejor información disponible.

50. Número de delitos imputados y acciones disciplinarias o judiciales del campus

Reporte el número de delitos en los que se presentaron cargos penales en la jurisdicción local. Reporte el número de delitos que resultaron en acciones disciplinarias o judiciales del campus.

51. Medidas adoptadas por las juntas disciplinarias o judiciales del campus

Reporte las disposiciones de todas las medidas disciplinarias o judiciales resueltas durante el período abarcado por el presente informe. Reporte el número de despidos y el motivo del despido por tipo de delito. Reporte el número de sanciones por tipo de sanción y tipo de infracción.

52. (Opcional) Información adicional

Utilice este espacio para discutir la efectividad de sus actividades de adiestramiento financiadas por el Programa del Campus (proporcionando ejemplos o datos adicionales), o para proporcionar cualquier información adicional sobre sus actividades de adiestramiento que no haya proporcionado.

53. Disposiciones relativas a las acusaciones penales

Reporte las disposiciones de todos los cargos penales presentados en la jurisdicción local que fueron resueltos durante el período abarcado por el presente informe. Reporte el número de casos desestimados según el motivo del despido. Reporte el número de adjudicaciones diferidas. Reporte el número de condenas por tipo. Reporte el número de absoluciones.

DEFINICIÓN: Adjudicación diferida

Un proceso en el que el juez requiere que el acusado se adhiera a ciertos términos, antes de cualquier adjudicación de culpabilidad. Si el demandado cumple con esos términos exitosamente, los cargos serán desestimados.

F. Narrativa

54. Reporte el estado de las metas y los objetivos de esta subvención.

Todos los recipientes deben responder esta pregunta.

Si los fondos financian un consorcio o un proyecto emblemático, las respuestas en esta subsección deben reflejar las respuestas agregadas de los miembros del consorcio o del proyecto emblemático.

Reporte el estado de las metas y los objetivos de su beca del Programa del Campus al final del período de informe actual, según se identifique en su propuesta de subvención o según se hayan agregado o revisado. Indique si las actividades relacionadas con sus metas y objetivos han sido completadas, están en progreso, están retrasadas o han sido revisadas. Comente sobre sus éxitos y retos, y proporcione cualquier explicación adicional que considere necesaria para que entendamos lo que ha logrado o no en relación con sus metas y objetivos.

Por favor, limite sus respuestas al espacio proporcionado.

Si no ha logrado los objetivos que deberían haberse logrado durante el período abarcado por el presente informe, debe proporcionar una explicación.

EJEMPLO 1:

Objetivos: Adiestre a todos los estudiantes entrantes en prevención de agresiones sexuales.

Actividad: Desarrollar currículos de adiestramiento y presentar material de adiestramiento durante la orientación del estudiante.

Estado: En curso.

Comentarios: Desarrollamos currículos de adiestramiento y presentamos el material de adiestramiento a los estudiantes entrantes durante la orientación estudiantil. Sin embargo, el 10% de los estudiantes entrantes no pudieron asistir a la orientación. Ofreceremos dos eventos de adiestramiento durante los próximos seis meses en un intento de adiestrar a todos los estudiantes entrantes.

EJEMPLO 2:

Objetivos: Adiestre a todos los oficiales de policía del campus sobre los requisitos de presentación de informes obligatorios y las políticas a favor de la detención.

Actividad: Elaborar programas de adiestramiento e impartir adiestramientos a todos los oficiales de policía del campus.

Estado: Completado.

Comentarios: La respuesta comunitaria coordinada basada en el campus ha dado lugar a la institucionalización de los adiestramientos para todos los oficiales de policía del campus sobre asuntos relativos a estatutos y códigos relacionados con la agresión sexual, la violencia doméstica, la violencia en relaciones de pareja y el acecho. La Universidad financiará dicho adiestramiento.

55. ¿Cuáles considera que son las esferas más importantes de las necesidades restantes, con respecto al aumento de la seguridad de las víctimas y la rendición de cuentas de los infractores?

Todos los recipientes deben responder esta pregunta. Envíe esta información en el formulario de información de enero a junio solamente.

Considere poblaciones desatendidas, colaboraciones campus-comunidad, respuesta de la junta judicial/disciplinaria, seguridad de los estudiantes, desafíos que implementan programas de prevención y educación en todo el campus, y/ o desafíos y barreras únicas para su institución o área de servicio.

Por favor, limite sus respuestas al espacio proporcionado (8,000 caracteres) para esta pregunta.

EJEMPLO:

Las llamadas recibidas por nuestro departamento de policía del campus relacionadas con agresiones sexuales y violencia doméstica se registran como llamadas médicas. A menudo, no somos conscientes de los incidentes de violencia sexual o violencia doméstica/violencia en las relaciones de pareja a menos que la víctima/sobreviviente se comunique con nuestra oficina. There is a need for better training of campus security dispatch personnel with regard to identifying calls as sexual assault and domestic violence/dating violence incidents.

56 ¿Qué le ha permitido hacer los fondos que no podía antes de recibirlos?

Todos los recipientes deben responder esta pregunta. Envíe esta información en el formulario de información de enero a junio solamente.

Por favor, limite sus respuestas al espacio proporcionado (8,000 caracteres) para esta pregunta.

EJEMPLO 1:

El dinero nos permitió hacer mejoras de capital; instalar sistemas de recolección de datos/comunicación; revisar los procedimientos de la junta judicial/disciplinaria; crear e implementar programas de prevención y educación; y adiestrar a administradores del campus, miembros de la junta judicial/disciplinaria, y personal de seguridad.

EJEMPLO 2:

Tenemos un sistema de recopilación de datos que está vinculado al departamento de policía local. Antes de la financiación del Programa del Campus, no teníamos un sistema de recopilación de datos.

EJEMPLO 3:

Instalamos luces en cada estacionamiento del campus. Los estacionamientos no tenían luces antes de la financiación del Programa del Campus.

57. Proporcione cualquier información adicional que le gustaría que supiéramos sobre su beca del Programa de Campus y/o la efectividad de su beca.

Esta pregunta es opcional.

Si considera que los datos que ha proporcionado no reflejan de manera completa o precisa la eficacia de su Programa de Campus o de las actividades financiadas con subvenciones, es posible que desee proporcionar datos suplementarios. Si aún no lo ha hecho en otras partes de este formulario, siéntase libre de discutir cualquiera de los siguientes: institucionalización de puestos de personal; políticas y/o protocolos; cambios a nivel de sistemas; colaboración comunitaria; resultados de pruebas previas y postpruebas; la eliminación o reducción de barreras y desafíos para las víctimas/sobrevivientes;

utilización de voluntarios y/o pasantes para completar actividades; prácticas prometedoras; y consecuencias positivas o negativas no deseadas.

Por favor, limite sus respuestas al espacio proporcionado (8,000 caracteres).

EJEMPLO 1:

La respuesta comunitaria coordinada y basada en la comunidad nos ha permitido construir relaciones sólidas con programas locales de violencia sexual y violencia doméstica/entre parejas. Si nuestro programa no puede proporcionar a una víctima/sobreviviente servicios financiados por esta subvención debido a que el programa está lleno a capacidad, ahora podemos referirlos a un programa que pueda proporcionar los servicios solicitados. Las víctimas/supervivientes reciben un servicio más completo y oportuno.

EJEMPLO 2:

Realizamos una prueba previa y posterior en un evento de adiestramiento sobre la identificación de agresores predominantes para oficiales de policía/seguridad del campus. La pre-prueba indicó que sólo el 40% de los asistentes identificaron al agresor predominante exitosamente. La prueba posterior indicó que el 100% de los asistentes identificaron al agresor predominante exitosamente.

58. Proporcione cualquier información adicional que le gustaría que supiéramos sobre la información sometida.

Esta pregunta es opcional.

Si tiene alguna información que pueda ser útil para comprender los datos que ha presentado en este informe, favor de responder esta pregunta.

EJEMPLO:

Si usted presentó dos informes de progreso diferentes para el mismo período, puede explicar cómo se repartieron los datos a cada informe; o si financió personal, por ejemplo, defensores de víctimas, pero no reportó ningún servicio correspondiente a las víctimas, puede explicar por qué; o si no utilizó fondos del programa para apoyar al personal o las actividades durante el período del informe, explique cómo se utilizaron los fondos del programa, si aún no lo ha hecho.

Apéndice: Glosario de Términos Usados Frecuentemente

Violencia en relaciones de pareja:

Violencia cometida por una persona que está o ha estado en una relación social de naturaleza romántica o íntima con la víctima/superviviente. La existencia de tal relación está determinada por la longitud de la relación, el tipo de relación y la frecuencia de la interacción entre las personas involucradas en la relación.

Violencia doméstica:

La Ley sobre la Violencia Contra la Mujer (VAWA) define la violencia doméstica como delito grave o menor de violencia (incluidas amenazas o intentos) cometido por un/a cónyuge actual o previa de la víctima/superviviente, por una persona con la que la víctima/superviviente comparte un hijo en común, por una persona que cohabite o haya cohabitado con la víctima/superviviente como cónyuge, por una persona situada de manera similar a un/a cónyuge de la víctima/superviviente bajo las leyes de violencia doméstica o familiar de la jurisdicción que recibe subvenciones, o por cualquier otra persona adulta contra la que una víctima/superviviente esté protegida de los actos de esa persona en virtud de las leyes sobre violencia doméstica o familiar de la jurisdicción que recibe subvenciones. Debe entenderse que la violencia doméstica/en relaciones de parejas aplica a cualquier patrón de comportamiento coercitivo que es utilizado por una persona para obtener poder y control sobre una pareja íntima o pareja de citas previa o actual. Este patrón de comportamiento podría incluir violencia física o sexual, intimidación emocional y psicológica, amenazas, abuso verbal, acecho, aislamiento y control económico. Al compilar las cifras de violencia doméstica, los recipientes deben incluir fondos de subvención dirigidos a la violencia en relaciones de pareja.

No atendido:

Víctimas/sobrevivientes que buscaron servicios y no recibieron el/los servicio(s) que estaban buscando, si esos servicios fueron financiados por su beca del programa.

Ejemplo de No Atendido: Su agencia utiliza fondos externos para proporcionar a las víctimas/sobrevivientes servicios de defensa de la justicia penal/acompañamiento en la corte.

Una víctima/sobreviviente de violencia doméstica pide que el tribunal acompañe un proceso judicial. El día en que el cliente necesita acompañamiento judicial, el defensor financiado con fondos externos está ocupado ayudando a otro cliente y no puede proporcionar ese servicio. Dado que la víctima/superviviente no recibió el servicio financiado con fondos externos solicitado durante el período de seis meses que abarca el informe, reporte a esta víctima/superviviente como no atendida.

Parcialmente atendido:

Víctimas/sobrevivientes que recibieron algún/os servicio(s), pero no todos los servicios que solicitaron, si esos servicios fueron financiados por su beca del programa.

Ejemplo de Parcialmente Atendido: Su agencia utiliza fondos de fondos externos para proporcionar a las víctimas/sobrevivientes intervención en crisis, asesoramiento y servicios de asistencia legal civil/corte.

Una víctima/superviviente de agresión sexual solicita servicios de intervención y asesoramiento en situaciones de crisis. Usted puede proporcionar a esta víctima/ sobreviviente con la

intervención de crisis, pero no puede proporcionar servicios de consejería debido a las limitaciones de personal. Dado que la víctima/superviviente recibió algunos (pero no todos) de los servicios financiados con fondos externos que se solicitaron durante el período de seis meses que abarca el informe, reporte a esta víctima/superviviente como parcialmente atendida.

Victimas secundarias:

Personas que se ven indirectamente afectadas por la violencia doméstica, la violencia en relaciones de pareja, la violencia sexual, el acecho y/o el tráfico sexual, es decir, niños, hermanos, cónyuges o parejas íntimas, abuelos, otros parientes afectados, amigos, vecinos, etc.

Atendido:

Víctimas/sobrevivientes que recibieron el/los servicio(s) que solicitaron, si esos servicios fueron financiados por su beca del programa.

Ejemplo de Atendido: Su agencia utiliza fondos externos para proporcionar a las víctimas/sobrevivientes asistencia obteniendo órdenes de protección, tanto temporales como permanentes. Su agencia también tiene un flujo de financiamiento separado para proporcionar servicios de transporte.

Una víctima/sobreviviente de violencia en las citas acude a su agencia solicitando ayuda para obtener una orden de protección, así como servicios de transporte a la corte. Usted ayuda a la víctima/sobreviviente a completar la documentación para la orden de protección, sin embargo, su agencia no puede proporcionar los servicios de transporte. Recuerde, los servicios de transporte no están financiados con fondos externos, pero la ayuda para la orden de protección si lo está. Por consiguiente, dado que recibieron todos los servicios solicitados financiados con fondos externos durante el período de seis meses que abarca el informe, reporte a esta víctima como atendida.

Violencia sexual:

Una serie de comportamientos continuos definidos por la Ley Sobre la Violencia Contra la Mujer para incluir tanto las agresiones sexuales cometidas por delincuentes ajenos a la víctima/superviviente, como las agresiones sexuales cometidas por delincuentes conocidos, relacionados por sangre o matrimonio, o en una relación entre parejas con la víctima/sobreviviente. VAWA define la violencia sexual como cualquier conducta proscrita como abuso sexual por ley federal. Tal comportamiento proscrito incluye causar a sabiendas que otra persona participe en un acto sexual usando la fuerza contra esa otra persona o amenazando o causarle miedo a esa persona. También incluye la realización de un acto sexual con otra persona después de haberla dejado inconsciente a sabiendas, o administrar a otra persona mediante la fuerza o la amenaza de fuerza, o sin el conocimiento o el permiso de esa persona, una droga, un intoxicante u otra sustancia similar y, por lo tanto, menoscabar sustancialmente la capacidad de esa otra persona para evaluar o controlar la conducta sexual. La violencia sexual también incluye la participación consciente en un acto sexual con otra persona si esa otra persona es incapaz de evaluar la naturaleza de la conducta o físicamente incapaz de negarse a participar en ese acto sexual o de comunicar su falta de voluntad de hacerlo. La violencia sexual también incluye el contacto sexual a sabiendas con otra persona sin el permiso de la otra persona.

Acecho:

VAWA define acecho como participar en un curso de conducta dirigida a una persona específica que causaría a una persona razonable a temer por su seguridad o la seguridad de los demás; o sufrir una angustia emocional sustancial.

Tráfico sexual:

Tráfico sexual se define como la instancia en la cual un acto sexual comercial es inducido por fuerza, fraude o coacción, o en la que la persona inducida a realizar tal acto no ha cumplido los 18 años de edad; y/o el reclutamiento, la acogida, el transporte, la provisión u obtención de una persona para el trabajo o los servicios, mediante el uso de fuerza, fraude o coacción con el fin de someterla a servidumbre involuntaria, peonage, servidumbre por deudas o esclavitud.